



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507610

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO TREINTA Y OCHO - DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507611

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

SÍNDICOS SUPLENTES PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Lic. Carlos Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507612

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Lectura de acta sesión ordinaria 37-2021 del 14 de setiembre del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión ordinaria 37-2021 del 14 de setiembre del 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce documento suscrito por la señora Yancy Mora Bran seguimiento a carta de la señora Sigrid Alfaro, sucintamente se transcribe: El día 11 de agosto del 2021, se presentó carta por parte de la señora Sigrid Alfaro al consejo Municipal, solicitando colaboración para la comunidad de Rio Montaña, a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta. El día 03 de setiembre por solicitud se nos envió el oficio SM-268-Ord.32-2021, donde solicita a la Alcaldía proceder, a la fecha no se ha recibido ningún tipo de información. La presente es para volver a solicitar colaboración ya que el camino Rio Montaña, Proyecto Rio Montaña y el camino Rio Montaña santa Cruz está en pésimas condiciones...

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión de presentada por la señora Yancy Mora Bran seguimiento a carta de la señora Sigrid Alfaro
ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Oficio UCA-026-2021 de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, asunto: Representante comité Cantonal de Deportes. Indica: En acuerdo tomado en acta de la sesión ordinaria 82 en el acuerdo 6.9 de Junta directiva el día 21 de agosto 2021, se notifica la renovación para el periodo de septiembre 2021 a septiembre 2023 como representante de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507613

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Santa Cruz como miembro a la señora Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez cédula 5-0259-0570 para su respectivo trámite.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se adjunte al proceso de nombramiento del Comité Cantonal de Deportes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de documento suscrito por Pbro. Efrén León Cerdas Santuario Nacional Santa Cristo de Esquipulas, en el cual se indica: “Doy visto bueno para que el lado de la Sacristía en el Jardín se explote el juego de pólvora. Asimismo, solicito saber el día y la hora de la actividad, agradezco que el jardín quede limpio, en otras oportunidades se les ha dicho y nadie asume. De no hacerlo no vuelvo a colaborar para esta acción. Por eso me gustaría que quede escrito que don Jorge Luis Rodríguez López se responsabilice que esta petición se realice.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslade a la Alcaldía Municipal para la gestión que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de documento suscrito por Lic. Marco Antonio Castillo Incera apoderado generalísimo de Turismo Recreativo Costarricense S.A. indica:

El suscrito, Marco Antonio Castillo Incera, en representación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad de esta plaza denominada TURISMO RECREATIVO COSTARRICENSE SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-046644, quiero manifestarles que mi empresa, se encuentra realizando todos los trámites pertinentes para concretar y convertir en una realidad el Proyecto de Eco-Turismo de Desarrollo Sostenible – Marca: ZONA AZUL - SANTA CRUZ.

Iniciando en su primera etapa con el Hotel y, posteriormente con el desarrollo de Residencias para Turismo nómada y Comercio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507614

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

Así las cosas, con el entusiasmo que nos caracteriza, invito a este Gobierno Local trabajar en conjunto, para promover un dinamismo y entendimiento recíproco, beneficiando a la comunidad, al cantón y que se beneficie el Turismo en la Zona, de tal manera que trabajando en buena dirección, lograremos la reactivación económica en la Zona y en el cantón, de tal forma que podamos lograr e integrar empleos locales y nacionales, promoviendo la riqueza cultural y paisajista, donde converge agua, tierra y aire, a través del Turismo.

Solo así, mediante una verdadera “Sinergia entre la Administración y el Administrado”, coexistiendo ambos para un mismo objetivo, lograremos salir adelante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por Turismo Recreativo Costarricense S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Oficio ADIT-2021-038 de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo. Asunto: Interés de dar continuidad a proyecto de Construcción de Ciclovías.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite Oficio ADIT-2021-038 de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se da lectura a oficio SUBDLSC-062-2021 del Liceo Santa Cruz indica:

Reciban un cordial saludo de parte del Liceo de Santa Cruz, Clímaco A. Pérez, la presente es para solicitarles la colaboración de 4 vagonetas de lastre, nuestra institución cuenta con áreas fangosas donde transitan nuestros estudiantes.

El objetivo es poder mejorar estas áreas para expandir el espacio de recreación de los estudiantes y contar con más opciones y menos aglomeración.

Esperando contar con su gran apoyo que siempre tienen con las instituciones educativas, se adjunta fotos de las áreas y el estado en que se encuentran.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507615

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan, el oficio SUBDLSC-062-2021 del Liceo Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio MDPG-0002-2021 suscrito por José Enrique Corrales Medrano de MuniDigital y Pro Guanacaste Integrado, solicitud de información y documentación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Brinde la Alcaldía Municipal la información solicitada bajo el oficio MDPG-002-2021. Proporcione la Presidencia del Concejo las actas de mesa de trabajo en referencia.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de documento suscrito por Asociación Deportiva para el Desarrollo del Talento del Futbol Sala en el cantón de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan, el documento presentado por la Asociación Deportiva para el Desarrollo del Talento del Futbol Sala en el cantón de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura de documento presentado por la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se requiere del solicitante, amplíe y detalle la actividad se pretende realizar. Se realice la consulta ante ministerio de Salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507616

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 10: Lectura de Oficio SE-07-CTPSC-146-2021 DE LA DIRECCION DEL Colegio Técnico Profesional de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita al CTP Santa Cruz, presente en cada terna tres postulantes, para sí proceder a la elección de los nuevos integrantes de la Junta Directiva CTP Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de documento suscrito por la señora Yesenia Rosales Pizarro, en la cual indica: Solicito a la Secretaría del concejo y a icho concejo Municipal, para que:

PRIMERO: Se sirva certificar el acuerdo municipal donde se me adjudica el lote número 23 del proyecto de Lotificación las Maravillas, (para lo anterior adjunto copia sencilla de dicho acuerdo para que se guíen y me reproduzcan dicho acuerdo debidamente certificado.

SEGUNDO: en virtud que la copia que adjunto solamente die lote número 23 del proyecto de lotificación de las Maravillas nunca se indica un numero de plano catastrado, pido de manera respetuosa que el departamento de catastro de esta Municipalidad me indique cual es el número de plano catastrado que le correspondió a dicho lote 23 de dicho proyecto las Maravillas.

TERCERO: Que este honorable Concejo y el Departamento Legal de esta corporación Municipal, autorice al Alcalde de Turno para que me otorgue y firme ante un Notario Público de mi elección la debida escritura pública de segregación del lote número 23 del proyecto de lotificación las Maravillas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Emita la Secretaría del Concejo la certificación solicitada, según el punto Primero, de lo solicitado por la señora Yesenia Rosales Pizarro.

Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias y gestiones, lo requerido en los puntos Segundo y Tercero, de lo solicitado por la señora Yesenia Rosales Pizarro.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507617

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 12: Lectura de Oficio CTP-SB-SC-OF-124-2021 del Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara, en el cual se indica: Solcito se nos brinde la colaboración de préstamo de un camión o vagoneta para el traslado, de diferentes artículos donados para nuestra Institución Educativa, que serán retirados en departamento de Proveeduría del Ministerio de Educación Pública San José.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias el Oficio CTP-SB-SC-OF-124-2021 del Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura de documento OFIC-JEEB-09-09-2021 de la Escuela Brasilito en el cual se indica: el motivo de la presente es par a informales el interés de la Junta de educación de la Escuela Brasilito, de realizar un convenio de administración entre la Junta de Educación y la Municipalidad de Santa cruz del terreno número de plano G775007-92, esto con el fin de poder construir aulas modulares y así poder atender a la población estudiantil de este Centro Educativo, ya que en la actualidad la comunidad de Brasilito no cuenta con una escuela donde se pueda atender a los jóvenes estudiantes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias el Oficio OFIC-JEEB-09-09-2021 de la Escuela Brasilito, asunto solicitud de convenio.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce denuncia sobre expediente 2323-20219 solicitud de concesión-Zona Marítimo Terrestre. Presentada por María Mercedes González Jiménez representante de la sociedad 3-101-759607 S.A.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre emitir informe con recomendaciones y se traslade el expediente administrativo sobre lo Denunciado, a la Comisión Permanente de Zona marítimo Terrestre.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507618

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 15: Lectura de documento suscrito por Asociación Desarrollo Integral de Guayabal, indica: La presente es que nosotros como Asociación nos comprometemos de la mana de obra para que este proyecto del salón multiuso se realice, claro está que supervisados para que el proyecto quede garantizado. Aceptando nuestro compromiso de este proyecto que sería de mucha importancia se despide de ustedes la ADI Guayabal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias la gestión de la Asociación Desarrollo Integral de Guayabal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Lectura de oficio JEEJOLOBO-13-2021 de la Junta de Educación Escuela Josefina López Bonilla, en el cual se indica: Se transcribe acuerdo tomado por la Junta de Educación Escuela Josefina López Bonilla en sesión 17-2021 del 07 de setiembre 2021, el cual dice: Acuerdo 91: Esta Junta de Educación acuerda solicitar al honorable concejo Municipal de Santa Cruz asignar recursos económicos en el presupuesto ordinario 2022 para la sustitución total del techo-cubierta del gimnasio que se ubica en propiedad de esta institución, mismo que se encuentra en mal estado provocando la filtración de agua y deterioro del piso siendo este de tablilla. Por lo anterior acudimos a este Órgano Colegiado tomando en cuenta que este gimnasio es utilizado no solo por la población estudiantil de la Escuela Josefina López Bonilla, también por estudiantes de secundaria, universitarios, instituciones públicas, organizaciones comunales y sociales para diversos eventos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias el oficio JEEJOLOBO-13-2021 de la Junta de Educación Escuela Josefina López Bonilla.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Lectura de Oficio DAM-3118-2021 de la Alcaldía Municipal, asunto: Resultado de ejecución presupuestaria a junio 2021. Se adjunta informe de resultado de ejecución presupuestario junio 2021 enviado por parte del Director Financiero.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507619

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada el oficio DAM-3118-2021 a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce acuerdo de la Junta Vial Cantonal de la sesión extraordinaria 06-2021 del 14 de septiembre bajo oficio 05-JVC-Extr-06-2021. Aprobación de Modificación al presupuesto 06-2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da por conocido el acuerdo de la Junta Vial Cantonal de la sesión extraordinaria 06-2021 del 14 de septiembre bajo oficio 05-JVC-Extr-06-2021. Aprobación de Modificación al presupuesto 06-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Lectura de Oficio ZMT-1019-2021 Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN YERAVI ROSA SRL.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y recomendación Oficio ZMT-1019-2021 Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN YERAVI ROSA SRL.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Lectura de oficio DAM-3200-2021 de la Alcaldía Municipal, traslado del INFORME DDUR-AL-51-2021, DE LA MOCIÓN DE DEMARCACIÓN DEL CASCO URBANO Y PLAZA LÓPEZ.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Obras, para su análisis y recomendación, el oficio DAM-3200-2021 de la Alcaldía Municipal, traslado del INFORME DDUR-AL-51-2021, DE LA MOCIÓN DE DEMARCACIÓN DEL CASCO URBANO Y PLAZA LÓPEZ.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507620

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 21: Lectura de Oficio DAM-3021-2021 de la Alcaldía Municipal asunto traslado de oficio DDUR-UTGVM-PS-104-2021. Solicitud de aval para aprovechamiento forestal en la comunidad de arado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según los oficio DAM-3021 y DDUR-UTGVM-PS-104-2021, se da aval al trámite ante MINAE para la corta de un árbol de Guanacaste ubicado en derecho de vía diagonal a la cancha de futbol sintética camino a Arado a solicitud de la sra. Bertilia Zúñiga Pizarro.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se lectura de oficio DAM-3089-2021 Solicitud de autorización para la corta de árbol de Guanacaste sector Potrero Surfside, adjunto oficio DGA-066-2021 de Gestión Ambiental.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando los oficio DAM-3089-2021 Alcaldía Municipal y DGA-0666-2021 de Gestión Ambiental, se autoriza los trámites correspondientes para el trámite de corta de árbol de Guanacaste en Portrero sector Surfside, que se encuentra en derecho de vía.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Lectura de oficio DAM-3069-2021 GESTIÓN DE BACHEO POR TRABAJOS REALIZADOS POR AYA. ADJUNTO OFICIO 2791 DE AYA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocidos los oficios DAM-3069-2021 y GPS-RCHO-2021-2791 de AyA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Lectura de Oficio DDUR-AI-55-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural. Respuesta a Oficio SM-0339-Ord-08-2021. Asunto: Gestión: Señora Mara de los Ángeles González Oquendo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507621

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese a la Señora Mara de os Ángeles González Oquendo, el Oficio DDUR-Al-55-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural. Respuesta a Oficio SM-0339-Ord-08-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Lectura de Oficio DDUR-Al-56-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural. Respuesta a Oficio SM-0437-ord-11-2021. Asunto: Gestión: Señora Shirley Viales Ruiz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese a la señora Shirley Viales Ruiz, el Oficio DDUR-Al-56-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural. Respuesta a Oficio SM-0437-Ord-11-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Lectura de Oficio DDUR-Al-57-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural. Respuesta a Oficio SM-01100-ord-28-2021. Asunto: Gestión: Señor José María Rodríguez Ortiz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese al señor José María Rodríguez Ortiz, el Oficio DDUR-Al-57-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural. Respuesta a Oficio SM-1100-Ord-28-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Lectura de Oficio DDUR-Al-58-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural. Respuesta a Oficio DAM-2812-2021. Asunto: Gestión: Señora Epifanía Briceño Gutiérrez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese a la señora Epifanía Briceño Gutiérrez, el Oficio DDUR-Al-58-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507622

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 28: Lectura al OFICIO DDDUR-DCT-AL-0487-08-2021 del departamento de Catastro y Topografía, INFORME SOLICITADO MEDIANTE ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 14-2021 SM-1125-EXTR-14-221. Solicitud de Declaratoria de calle pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese al interesado, el OFICIO DDDUR-DCT-AL-0487-08-2021 del departamento de Catastro y Topografía, INFORME SOLICITADO MEDIANTE ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 14-2021 SM-1125-EXTR-14-221. Solicitud de Declaratoria de calle pública.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce oficio DAM-3134-2021 de la Alcaldía Municipal, el cual indica:

Se remite para su conocimiento y estudio y aprobación, los siguientes documentos que son necesarios para la aprobación del presupuesto ordinario año 2022:

- a) Proyección Plurianual 2022-2025.
- b) Manual descriptivo de puestos actualizado.
- c) Organigrama General de la Municipalidad de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo indicado en Oficio DAM-3134-2021 de la Alcaldía Municipal, se aprueba en todos sus extremos: a) Proyección Plurianual 2022-2025. b) Manual descriptivo de puestos actualizado. c) Organigrama General de la Municipalidad de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce dictamen AC-117-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Península Group S.A. cédula de persona jurídica 3-101-368871, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507623

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

Península Group S.A presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para licores, la cual desea ubicar en el Restaurante Café del Sol, ubicado del Hotel Bahía del Sol 200 metros sureste, playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, restaurante con venta de licores, Restaurante Café del Sol, ubicado del Hotel Bahía del Sol 200 metros sureste, playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-117-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C, restaurante con venta de licores, Restaurante Café del Sol, ubicado del Hotel Bahía del Sol 200 metros sureste, playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.
ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Se conoce dictamen AC-118-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Península Group S.A. cédula de persona jurídica 3-101-368871, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Península Group S.A presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para licores, la cual desea ubicar en Bar Café del Sol, ubicado del Hotel Bahía del Sol 200 metros sureste, playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507624

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores B1, restaurante con venta de licores, Restaurante Café del Sol, ubicado del Hotel Bahía del Sol 200 metros sureste, playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-118-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría B1, restaurante con venta de licores, Bar Café del Sol, ubicado del Hotel Bahía del Sol 200 metros sureste, playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce dictamen AC-119-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Guido Cesar Arias García, portador de la cédula de identidad número 1-0963-0655, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Guido Cesar Arias García presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para licores, la cual desea ubicar en Restaurante Arenas ubicado de Bar el castillo 100 metros oeste, playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores C, restaurante con venta de licores, Restaurante Arenas ubicado de Bar el castillo 100 metros oeste, playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507625

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-119-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores la Licencia de Licores C, restaurante con venta de licores, Restaurante Arenas ubicado de Bar el castillo 100 metros oeste, playa Potrero, del Distrito Cuarto Tempate.
ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce dictamen AC-120-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Pura Vida Coffee Wine and Liquor PVCWL SRL cédula de persona jurídica 3-102-812989, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Pura Vida Coffee Wine and Liquor PVCWL SRL presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para licores, a ubicar en Licorera Tama Coffee Wine and Liquor, en Centro Comercial Royal Palms, sita contiguo al Mega Súper de Tamarindo Distrito Noveno Tamarindo.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría A Licorera, solicitada por Pura Vida Coffee Wine and Liquor PVCWL SRL cédula de persona jurídica 3-102-812989 en licorera Tama Coffe Wine and Liquor, en Centro Comercial Royal Palms, sita contiguo al Mega Súper de Tamarindo Distrito Noveno Tamarindo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-120-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría A Licorera, solicitada por Pura Vida Coffee Wine and Liquor PVCWL SRL cédula de persona jurídica 3-102-812989 en licorera Tama Coffe Wine and



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507626

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

Liquor, en Centro Comercial Royal Palms, sita contiguo al Mega Súper de Tamarindo Distrito Noveno Tamarindo.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Lectura de Oficio DFOE-LOC-0776 de la Contraloría General de la República. Asunto: SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR.

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Santa Cruz Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

Se acusa recibido de la copia del oficio n.º DAM-2695-2021 de 17 de agosto de 2021, emitido por el Alcalde Municipal de Santa Cruz.

También se acusa recibido del oficio n.º SM-1280-Ord.33-2021 de 25 de agosto de 2021, con el que se comunica el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria n.º 33-2021, Artículo 04, Inciso 13, de 17 de agosto de 2021, en el cual se conoció el oficio n.º 12049 (DFOE-LOC-0659) de 16 de agosto de 2021, emitido por el Órgano Contralor y se decide que se le debe informar a la Contraloría General de la República, de las acciones realizadas para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido.

Además, se recibe copia del oficio n.º SM-1292-Ord.33-2021 de 23 de agosto de 2021, mediante el cual se informa el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria n.º 33-2021, Artículo 04, Inciso 28, celebrada el 17 de agosto de 2021, donde se informa que el 03 de agosto de 2021, se cerró el concurso público para la plaza de auditor interno, que se recibieron 15 ofertas y la Coordinadora de Recursos Humanos le solicita al Concejo Municipal, una mesa de trabajo para la revisión de las ofertas, programación de entrevistas y realización de pruebas a los oferentes que cumplan con todos los requisitos para el puesto.

Y finalmente, se acusa recibo del oficio n.º SM-1335-Ord.34-2021 de 26 de agosto de 2021, mediante el cual se comunica el acuerdo dictado por el Concejo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507627

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria n.º 34-2021, Artículo 07, Inciso 01, celebrada el 24 de agosto de 2021, en el cual se da lectura y se aprueba el Dictamen n.º CEAI-08-2021 de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno, que recomienda solicitar a la encargada del Departamento de Recursos Humanos, proceda a elaborar los instrumentos de evaluación que se aplicaran en la entrevista; y proceda a coordinar y solicitar ayuda a un titular de una Auditoría Municipal de alguna Municipalidad del país, para que les apoyen en la confección y evaluación de la prueba que se aplicará a los futuros oferentes.

En cuanto al seguimiento, se les insta a continuar con todas las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de manera indefinida, de conformidad con lo establecido por la LGCI y los Lineamientos; y remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello, medie un requerimiento expreso; cumpliendo a cabalidad con lo programado en su cronograma, para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad en el menor tiempo posible.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se informe a Contraloría General de la República de las acciones realizadas para el nombramiento del Auditor Interno Municipal, según se requiere bajo el oficio DFOE-LOC-0776.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Lectura de OFICIO G-1369-2021 Instituto Costarricense de Turismo Asunto: OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TENORIO CAMPOS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre el OFICIO G-1369-2021 Instituto Costarricense de Turismo Asunto: OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TENORIO CAMPOS.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507628

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 36: Lectura de OFICIO G-1366-2021 del Instituto Costarricense de Turismo APROBACIÓN DE CONCESIÓN NOMBRE DE ANCHOR CAPITAL S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se adjunte al expediente administrativo de Concesión, y se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre el OFICIO G-1366-2021 del Instituto Costarricense de Turismo APROBACIÓN DE CONCESIÓN NOMBRE DE ANCHOR CAPITAL S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Lectura de OFICIO G-1379-2021 del Instituto Costarricense de Turismo, OBSERVACIÓN AL EXPEDIENTE PROPIEDADES DE PLAYA DE COSTA RICA S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre el OFICIO G-1379-2021 del Instituto Costarricense de Turismo OBSERVACIÓN AL EXPEDIENTE PROPIEDADES DE PLAYA DE COSTA RICA S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Lectura de Oficio G-1377-2021 del Instituto Costarricense de Turismo, OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE MYM TAMARINDO S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre el Oficio G-1377-2021 del Instituto Costarricense de Turismo, OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE MYM TAMARINDO S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Lectura de OFICIO DDR-606-2021 DEL CONCEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo requerido bajo el oficio DDR-606-2021, se designa a Dr. Marjorie López Yong-Regidora Suplente, como persona enlace para el IGEDA

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507629

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 40: Lectura de OFICIO MIVAH-DMVAH-451-202 e IFAM-PE-0335-2021 del MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. Invitación al evento Manejo de datos geoespaciales y participación ciudadana para una mejor gestión del territorio.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido los oficios MIVAH-DMVAH-451-202 e IFAM-PE-0335-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Lectura de oficio CPJ-DE-OF- 274-2021 DEL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN ASUNTO PROPUESTA DE REGLAMENTO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio CPJ-DE-OF- 274-2021 DEL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN ASUNTO PROPUESTA DE REGLAMENTO.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Lectura de OFICIO 10298-2021 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES cierre de expediente en seguimiento caso: Rusbin soto Tenorio.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, el OFICIO 10298-2021 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES cierre de expediente en seguimiento caso: Rusbin soto Tenorio.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Se conoce CONSULTA PROYECTO 22.445 LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA” de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la CONSULTA PROYECTO 22.445 LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA”

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507630

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 44: Se conoce CONSULTA PROYECTO 22.485 “REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998” de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la CONSULTA PROYECTO 22.485 “REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998” de la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45: Se conoce CONSULTA EXP. 22.607 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)" de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la CONSULTA EXP. 22.607 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)" de la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 46: Se conoce CONSULTA EXPEDIENTE N.° 22.484 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y 28 DE LA LEY N.° 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la CONSULTA EXPEDIENTE N.° 22.484 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y 28 DE LA LEY N.° 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES de la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507631

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 47: Se conoce CONSULTA EXPEDIENTE N.º 22.206. “LEY DE CONDONACIÓN TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ PARA MITIGAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL COVID-19, de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la CONSULTA EXPEDIENTE N.º 22.206. “LEY DE CONDONACIÓN TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ PARA MITIGAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL COVID-19, de la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 48: Se conoce CONSULTA EXPEDIENTE 22625: “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N.º 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la CONSULTA EXPEDIENTE 22625: “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N.º 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES de la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 49: Se conoce CONSULTA EXPEDIENTE 22626: "LEY PARA HACER MÁS JUSTO EL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N.º8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS" de la Asamblea Legislativa.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507632

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Este Concejo Municipal no está de acuerdo con la CONSULTA EXPEDIENTE 22626: "LEY PARA HACER MÁS JUSTO EL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N.º8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS" de la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 50: Se conoce CONSULTA EXPEDIENTE N.º22.506, "LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE CONFORMACION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS GOBIERNOS de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emite observaciones a la CONSULTA EXPEDIENTE N.º22.506, "LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE CONFORMACION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS GOBIERNOS de la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 51: Se conoce CONSULTA EXPEDIENTE N.º 21.274 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Por considerarse que este Proyecto de Ley aumentaría los gastos ordinarios y el personal de la Municipalidad, no se apoya la CONSULTA EXPEDIENTE N.º 21.274 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS de la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507633

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 52: Se conoce CONSULTA AL PROYECTO N.º 21.566: “REFORMA DEL ARTICULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 Y SUS REFORMAS” de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emite observaciones a la CONSULTA AL PROYECTO N.º 21.566: “REFORMA DEL ARTICULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 Y SUS REFORMAS de la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 53: GESTIÓN SANTUARIO NACIONAL SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS. Proceso de inscripción de bien inmueble donde actualmente se encuentra la Iglesia católica de la comunidad de Arado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal para el trámite que corresponda, la GESTIÓN SANTUARIO NACIONAL SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS. Proceso de inscripción de bien inmueble donde actualmente se encuentra la Iglesia católica de la comunidad de Arado.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 54. GESTIÓN ROGER MUÑOZ GONZÁLEZ. VECINOS LAS PARCELAS SANTA MARÍA. Asunto: Solicitud de intervención y reparación de camino del cruce de Hacienda Santa María hasta conectar con el camino de San Juan y ramal de las parcelas Santa María, 400 metros a mano derecha de la entrada de las parcelas se pone intransitable.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión vial Municipal, para el trámite que corresponda, GESTIÓN ROGER MUÑOZ GONZÁLEZ. VECINOS LAS PARCELAS SANTA MARÍA. Asunto: Solicitud de intervención y reparación de camino del cruce de Hacienda Santa María hasta conectar con el camino de San Juan y ramal de las parcelas Santa María, 400 metros a mano derecha de la entrada de las parcelas se pone intransitable.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507634

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 55: GESTIÓN SEÑOR MILCIADES ANGULO ANGULO. Asunto solicitud de exoneración de pago de impuesto, a causa de situaciones de salud, edad y situación económica.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal GESTIÓN SEÑOR MILCIADES ANGULO ANGULO. Asunto solicitud de exoneración de pago de impuesto, a causa de situaciones de salud, edad y situación económica.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 56: GESTIÓN DE GRUPO ORGANIZADO DE SANTA BÁRBARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A DESARROLLAR.

-Tramitología para corta de árboles y apoyo de la cuadrilla municipal de Gestión Ambiental.

-Proceso de inscripción de plaza vieja.

Proyectos:

Reforestación de plaza y sectores.

Donación e instalación de basureros.

Parquesito de juegos para niños Play Ground.

Maquinas estacionarias para hacer ejercicios.

Mantenimiento de la plaza.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para los trámites que corresponda, la GESTIÓN DE GRUPO ORGANIZADO DE SANTA BÁRBARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A DESARROLLAR.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 57: Se da lectura a INCONFORMIDAD DE LOS VECINOS QUE VIVEN ALREDEDOR DE LA FERRETERÍA CARTAGENA. Se transcribe:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507635

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

La presente es para hacerles saber de la inconformidad de los vecinos que viven alrededor de la Ferretería Cartagena sin embargo es una problemática a nivel general del pueblo.

Entendemos que el desarrollo del pueblo es importante, tener negocios como este es muy bueno pues no hay necesidad de ir hasta Santa Cruz a comprar materiales. Sin embargo lo que no está bien es el manejo que le dan a los materiales de gran tamaño (deposito) pues están poniendo en peligro el tránsito, las personas incluyendo niños que juegan en el parque y adultos mayores que se escapan de caer por el piedrín en la calle, principalmente en la esquina noroeste del parque debido a que en la mayoría de ocasiones utilizan la calle para descargar o cargar, incluso tienen materiales en la misma.

Otro punto importante es que están deteriorando el pavimento que se colocó en el centro y los cordones y caños están quedando aterrados por el material. Cabe mencionar que dicho material incluso escombros provocan el estancamiento de las aguas pluviales y éstas a su vez provocan huecos, deterioro y criaderos de mosquitos (dengue).

Además los vecinos que viven cerca tienen que estar escuchando todo el día incluso de madrugada u horas de la noche la bulla que ésta maquinaria provoca.

Al igual que el polvo y tierra que se levanta en época de verano por el viento.

De igual forma una de las paradas de autobuses sabemos que está en el centro de la comunidad frente a la ferretería, a la cual entran muchos autobuses por la diversidad de rutas y horarios y siempre coinciden con camiones lo cual obstaculizan por estar parqueados cargando y descargando materiales, al ser esta una calle de dos carriles ya no queda pasada.

En ciertas ocasiones se les ha indicado a los choferes de estos camiones sobre la situación y lo que hacen es enojarse con los usuarios de la calle y contestando de forma mal educada incluso hasta con adultos mayores.

Otro punto que está también siendo afectado es a la par de la licorera, ruta utilizada mayormente por niños que se dirigen a la escuela, en donde también tiene otro predio con materiales y provocan el peligro antes mencionado. Esto deja en evidencia que esta situación está abarcando principalmente el centro del pueblo lo que hace que lejos de ser un pueblo embellecido se vuelva muy feo.

Para mencionar algunos ejemplos podemos ver como Santa Cruz, Nicoya, Filadelfia u otros pueblos han sacado ese tipo de depósitos a las afueras de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507636

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

ciudad con el fin de no tener esta situación y facilitar el desarrollo de las actividades de la ferretería con tranquilidad.

Entendemos que la labor que ustedes han realizado como líderes del pueblo ha venido creciendo y han tratado de hacer las cosas de la mejor manera, es por eso que acudimos a ustedes con el fin de que puedan buscar una solución a este problema.

Adjunto imágenes como evidencia, cabe mencionar que son algunas que pude ejemplificar sin embargo han habido situaciones peores que en su momento no se han podido documentar como evidencia

Atentamente.

Vecinos de Cartagena.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda según sus competencias, la INCONFORMIDAD DE LOS VECINOS QUE VIVEN ALREDEDOR DE LA FERRETERÍA CARTAGENA

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 58: Gestión Colegio Técnico Profesional de Cartagena. Asunto: SOLICITUD DE APOORTE PARA LA ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda según sus competencias, la gestión Colegio Técnico Profesional de Cartagena. Asunto: SOLICITUD DE APOORTE PARA LA ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 59: Se da lectura a documento suscrito por Concejo Distrito Cartagena, el cual indica:

Reciban un caluroso saludo y a la vez esperando que tengan éxitos en sus labores. El motivo de la presente es para comunicarles que en el Barrio Lourdes



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507637

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

y Barrio Los Ángeles de Cartagena se encuentran algunas alcantarillas quebradas y con huecos sobre la calle pública, lo cual es preocupante para los vecinos que habitan dichos barrios y además es un peligro para niños y adultos mayores que transitan por esta vía. Aunado a esto, las alcantarillas de Barrio Lourdes están bloqueadas de tierra, lo que ocasiona que el agua no corra y provoque inundación en las casas cercanas a la misma. Según se informó en la página de la Municipalidad esta semana estará presente la maquinaria en Barrio Edén de Cartagena por lo que les solicitamos que se aproveche la presencia de la misma para que se coloquen nuevas alcantarillas en los lugares indicados y así se solucione este problema que hace varias semanas aqueja esta población.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que corresponda según sus competencias, la gestión promovida por el Concejo de Distrito Cartagena.
ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 60: Lectura de oficio 5208-2021 CINDEA HUACAS. Asunto: SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO DE 5.000M2 para la construcción de instalaciones educativas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, el oficio 5208-2021 CINDEA HUACAS. Asunto: SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO DE 5.000M2 para la construcción de instalaciones educativas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 61: Se da lectura a documento suscrito por María Mena Gómez indica:

Estimados Colaboradores de

Plataforma de Servicios de la Municipalidad de Santa Cruz.

Ingeniera Karol Gomes Aguirre.

Secretaria de Alcaldía Isabel Cubillo.

Concejo Municipal de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507638

Sesión Ordinaria 38-2021
Del 21 de setiembre 2021

Espero este correo les encuentre bien.
Sirva la presente correspondencia para dar seguimiento sobre el siguiente caso:

Hace ya más de dos semanas que se intervinieron los caminos en Los Pargos, Playa Negra, 27 de Abril. Al hacer excavaciones (raspar la calle) dejaron un desnivel de más de un metro de altura, sin ninguna necesidad de hacerlo a tal profundidad, bloqueando así el acceso a mi propiedad (# Finca 088537), esto ha implicado que no pueda entrar un vehículo y una gran dificultad para ingresar diariamente ya que tengo una lesión en mi rodilla.

Según me indicó la Ing. Carol Gomez Aguirre este caso debe ser tramitado mediante la *Plataforma de Servicios*, sin embargo hago incapie en que la Secretaría de Alcaldía: La Sra Isabel Cubillo Chavarría lo dió como recibido, tal y como se ve en la línea de correspondencia de este mensaje.

Si la intención del Departamento de Mantenimiento de Vías de la Municipalidad de Santa Cruz era alcantarillar el área, dicha intención nunca fue informada con antelación. Yo actualmente no cuento con los medios económicos para proceder a la compra de alcantarillas, y aunque puedo entender que es necesario el hacer canal para que corra el agua, no comparto la idea de que se hiciera casi una quebrada en la entrada de mi casa a niveles en los que no pasa ni un carro de doble tracción. (Ver imágenes adjuntas)

¿Qué pasó si acontece una emergencia y necesito salir con rapidez?
¿Qué pasa si me roban el carro afuera de la propiedad y el seguro simplemente no se hace cargo por que el carro está afuera? ¿Qué tal que yo me caiga y termine de empeorar mi lesión en los meniscos por estar literalmente escalando y bajando ese talud todos los días?

Es ilegal bloquear el acceso a una propiedad y si me equivoco en esto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507639

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

les pido que me corrijan de manera escrita con el artículo que respalde semejante proceder de la Municipalidad de Santa Cruz por que con dicha información me dirigiré a la Defensoria de los Habitantes para escalar el caso.

Encarecidamente, en mi calidad de ciudadana contribuyente de mis impuestos, exijo que la Municipalidad de Santa Cruz haga una inspección del lugar y proceda a dar un acceso a mi propiedad dejando el caño necesario para que corra el agua.

Quedo atenta a su respuesta.

Maria Mena Gomez Cédula 501900845 Teléfono 70789166

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que corresponda según sus competencias, lo solicitado por la señora María Mena Gómez.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 62: Lectura de oficio 58-2021 de la ESCUELA MARÍA LEAL RODRÍGUEZ. Indica: Solicitamos que nos ayuden para tener acceso al cartel de contratación usado por Ustedes en la construcción de la cancha de futbol de la Escuela María Leal Rodríguez, así como las posibles enmiendas o adiciones hechas al mismo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el oficio 58-2021 de la ESCUELA MARÍA LEAL RODRÍGUEZ.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 63: INVITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA RECATE Y DESARROLLO DE LA PENÍNSULA DE NICOYA, EL GOLFO Y SUS ISLAS. Asamblea el 25 de setiembre 2021.

-Señora Presidenta Municipal, es informativo se coordinará la asistencia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507640

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

INCISO 64: Gestión Escuela San Juanillo Oficio ESJ-13-09-2021 solicitud de nombramiento de integrante a Junta de Educación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se deberá subsanar por parte de la Escuela San Juanillo:

Aportar el Visto Bueno del Supervisor del Circuito.

Evidenciar el debido proceso para la sustitución de integrante bajo la causal de inasistencia a reuniones de Junta de Educación.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 65: Número de procedimiento 2021 LA-000002-0021000001 REPARACIÓN VAGONETA IVECO MODELO 380E31H AÑO 1998 SM-3186. Recomendación de Proveeduría Municipal: El borrador del cartel de la presente licitación no contaba con la aprobación por parte de la comisión de adquisiciones y recomendaciones, de conformidad con el artículo 10 inciso e) del RLCA y en atención a los oficios DAM-190-2019, DAM-1676-2018 y DAM-2222-2018. Por lo que se recomienda declararla infructuosa e iniciar un nuevo procedimiento como corresponde

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se declara infructuoso el procedimiento 2021 LA-000002-0021000001 REPARACIÓN VAGONETA IVECO MODELO 380E31H AÑO 1998 SM-3186, fundamentados en la recomendación de Proveeduría Municipal la cual indica: El borrador del cartel de la presente licitación no contaba con la aprobación por parte de la comisión de adquisiciones y recomendaciones, de conformidad con el artículo 10 inciso e) del RLCA y en atención a los oficios DAM-190-2019, DAM-1676-2018 y DAM-2222-2018. Se deberá iniciar un nuevo procedimiento como corresponde.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 66: CONDICIONES DEL CARTEL PROCEDIMIENTO COMPRA DE AUTOHORMIGONERA PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507641

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueban las CONDICIONES DEL CARTEL PARA EL PROCEDIMIENTO COMPRA DE AUTOHORMIGONERA PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 67: CONDICIONES DEL CARTEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL SECTOR DE SANTA ROSA.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueban las CONDICIONES DEL CARTEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL SECTOR DE SANTA ROSA.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 68: CONDICIONES DEL CARTEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTOR SANTA CECILIA

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueban las CONDICIONES DEL CARTEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTOR SANTA CECILIA.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 69: Se conoce oficios DAM-3306-2021 de la Alcaldía Municipal, Oficios RRHH 180 y 189 de Recursos Humanos Municipal, el donde se indica, se traslada para su respectiva aprobación el Manual Descriptivo de Puestos Y Manual General de Clases actualizado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507642

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo indicado en los Oficios DAM-3306-2021 de la Alcaldía Municipal y RRHH 180 y 189 de Recursos Humanos Municipal, se aprueba el Manual Descriptivo de Puestos y Manual General de Clases actualizado.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 70: Lectura de documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso, sucintamente se transcribe: Indicarles que nuestra organización en estos últimos meses le ha brindado el apoyo al comité ambiental local sede del grupo uniendo comunidades que ha venido realizando una labro extraordinaria de lo cual estamos muy orgullosos, que personas voluntarias dedican cada fin de semana en ardua labor en diferentes lugares de nuestro Cantón. Ellos nos solicitan la ayuda de aportar indumentaria ya que ellos cada vez que hay campañas de limpieza deben realizarla con su vestimenta personal. Al no poder costear esta solicitud por falta de recursos direccionamos esta petición a la Municipalidad. La solicitud en este caso sería de camina manga larga y sombreros de solapa, con el fin de protegerse del sol. Mencionar también que dicho grupo lo conforman mujeres y niños voluntarios.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 71: SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL PARA SU APROBACIÓN NO. 1082021001400002, DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO 2020LA-000025-0021000001 PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS NUEVOS DE TRANSPORTE. FAVOR CONTINUAR CON EL TRÁMITE.

La presente solicitud se ampara bajo los supuestos que establece el artículo 209 RLCA Contrato adicional para la adquisición de dos vehículos nuevos estilo pick up con duplicación con el fin de satisfacer la necesidades de equipo de transporte que requiere la municipalidad para la prestación de los servicios que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507643

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

brinda a la ciudadanía del cantón de Santa Cruz.

El Contrato está ejecutado

El nuevo contrato se concluye sobre las bases del precedente.

Se mantienen los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones

El monto del contrato adicional no excede el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones de precios realizadas

No han transcurrido más de 6 meses desde la recepción provisional del objeto.

El contratista no incurrió en incumplimientos graves en el contrato precedente

Se cuenta con contenido económico según la certificación aportada por la unidad solicitante.

Vistas las consideraciones anteriores, se recomienda adjudicar el presente contrato adicional a la empresa Purdy Motor S.A, por un monto de \$65.050.00 (sesenta y cinco mil cincuenta dólares).

POR UNANIMIDAD Y SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, la SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL PARA SU APROBACIÓN NO. 1082021001400002, DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO 2020LA-000025-0021000001 PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS NUEVOS DE TRANSPORTE. FAVOR CONTINUAR CON EL TRÁMITE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 72: CONDICIONES DEL CANRTEL COMPRA DE TRES CAMIONES CUADRILLEROS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueban las CONDICIONES DEL CANRTEL COMPRA DE TRES CAMIONES CUADRILLEROS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 73: Se conoce oficio DAM-3304-2021 de la Alcaldía Municipal, el cual indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507644

Sesión Ordinaria 38-2021
Del 21 de setiembre 2021

Se remite Plan Estratégico Municipal actualizado.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo indicado en Oficio DAM-3104-2021 de la Alcaldía Municipal, se aprueba en todos sus extremos Plan Estratégico Actualizado de la Municipalidad de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 74: Se conoce oficio DAM-3135-2021 de la Alcaldía Municipal, el cual indica:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores, mediante la presente, se solicita muy respetuosamente, como parte de los procesos del giro de los dineros que darán el ICODER para la iluminación del estadio Cacique Diríá, se requiere la aprobación formal del Consejo Municipal de los formularios 3 y 4 que se adjuntan, siendo este el único requisito pendiente, a efectos de que dicha institución realice la transferencia de 270 millones de colones para el proyecto de Construcción del Nuevo Sistema Eléctrico y de Iluminación del Estadio Cacique Diríá.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo indicado en Oficio DAM-3135-2021 de la Alcaldía Municipal, se aprueba los formularios 3 y 4 ICODER requisitos para que se realice la transferencia de 270 millones de colones para el proyecto de Construcción del Nuevo Sistema Eléctrico y de Iluminación del Estadio Cacique Diríá.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 75: Se conoce ORDEN SANITARIA MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-0218-2021 MINISTERIO DE SALUD ÁREA RECTORA SANTA CRUZ.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507645

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para el cumplimiento de la ORDEN SANITARIA MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-0218-2021 MINISTERIO DE SALUD ÁREA RECTORA SANTA CRUZ.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 15 de septiembre al 21 de septiembre del 2021.

Miércoles 15 de septiembre del año 2021.

- Gira a San José, Santa Ana, en la cual, tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Presidente Ejecutivo de Dinadeco.
- Acto Solemne en conmemoración de la Independencia de Costa Rica, mismo que se llevó a cabo en la Concha Acústica del Parque Bernabela Ramos.

Jueves 16 de septiembre del año 2021

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de campo Paso Hondo-27 de abril.
- Reunión virtual con el señor José Aguilar, sobre el proyecto de “Nómadas Digitales”

Viernes 17 de septiembre del año 2021.

- Atención a la Junta de Educación de la Escuela de Cartagena, en la cual se dialogan temas varios.
 - Visita a Papagayo, con el objetivo de participar en el lanzamiento de las guías turísticas del ICT.
 - Reunión en la Marina Flamingo, en la cual estuvimos en conjunto con el Ministro de Turismo, la Primera Dama, la señora Claudia Dobles Camargo, Vice-ministra de Cultura, la señora Presidenta del Concejo Municipal y los actores principales del proyecto de Marina Flamingo.
 - Reunión con el señor Ministro de Turismo, representantes del ICT, CATUR-GUA, ADI de Tamarindo y diferentes actores importantes en el desarrollo del
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507646

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

proyecto de Nómadas Digitales, el cual viene a impulsar el desarrollo del mundo de conectividad en nuestro cantón.

Sábado 18 de septiembre del año 2021.

➤ Taller virtual IFAM, como tema principal cambio climático.

Lunes 20 de septiembre del 2021.

➤ Mesa de Trabajo en conjunto con el Departamento de Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Desarrollo Urbano y Rural y Sindicato, con el objetivo de abordar temas relacionados a los horarios de jornada laboral campo-oficina de la UTGVM.

➤ Reunión con la señora Directora Regional de Santa Cruz, en la cual buscamos estrategias para incentivar al pueblo por medio de las instituciones educativas para la vacunación

Martes 21 de septiembre del año 2021.

➤ Trabajo Administrativo.

➤ Taller virtual sobre presentación del museo histórico, abierto y digital, impartido por el IFAM.

➤ Mesa de Trabajo, Proyección Plurianual 2022-2025.

➤ Mesa de Trabajo, manual descriptivo de puestos actualizados

➤ Mesa de Trabajo, Organigrama General de la Municipalidad de Santa Cruz.

➤ Mesa de Trabajo, Plan Estratégico Municipal.

➤ Mesa de Trabajo, Presupuesto Ordinario.

➤ Sesión Ordinaria.

Informe Ejecutivo UTGVM.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 14 al 20 septiembre del 2021.**

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

A. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507647

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN
1	Limpieza de Vías, descuaje y corta de Arboles	Cacique Diría	Se da inicio en Cacique Diría y se colabora con descuajes, limpieza y corta de árboles.
2	Corta de Arboles	Portegolpe	Se trabaja en la corta de árboles en la comunidad de Portegolpe, ya que los mismos presentaban peligros en casas.
3	Se continua con bacheo	27 de abril	Se continua con reparación de vía principal de 27 de abril con bacheos
5	Se colabora con maquinaria municipal	Paso Hondo	Se da acompañamiento a la maquinaria municipal para descuajes en los pasos de la niveladora

B. MAQUINARIA:

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION
1	Maquinaria Municipal	Mantenimiento	<i>Paso Hondo</i> <i>Linderos – San Francisco</i>	Limpieza del derecho de vía y limpieza de cunetas en el sector Paso Hondo con un avance aproximadamente de 3 km. Queda pendiente el bacheo selectivo mecanizado con material de Palo de Arco, el cual se iniciará cuando se tenga disponible la niveladora. Traslado de maquinaria al sector de Linderos – San Francisco, se inicia con Limpieza del derecho de vía y limpieza de cunetas con un avance aproximadamente de 2 km, así como conformación de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507648

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION
				calzada con el material existente con un avance de 400 metros.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Bolsón Residencial Cacique Diría	Se finaliza la intervención más urgente en el distrito de Bolsón - Ortega con un avance de 3 km con limpieza, conformación de calzada, conformación de cunetas, y colocación de lastre en sectores prioritarios. Queda pendiente la intervención de 900 metros lineales de un ramal de Ortega debido a la falta de material, y al traslado de la maquinaria al Residencial Cacique Diría, una vez adquirido el material de lastre y finalizada la intervención en el Residencial Cacique Diría, se retomará el trabajo pendiente. Se inician labores de intervención en el sector de Cacique Diría de Santa Bárbara con un avance aproximadamente de 500 metros en limpieza y conformación de cunetas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507649

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

2. PROYECTOS POR CONTRATO

PROYECTO		OBSERVACIONES	AVANCE INTERVENCIÓN
1	CONTRATACION MAQUINARIA POR DEMANDA	Se mantiene suministro de equipos en, los frentes mencionados	100%

3. PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
2	Contratación ingeniero mecánico para asesoría compra maquinaria	Adjudicado
3	Compra de maquinaria 1. PRODUCCION 2. ACARREO 3. TRANSPORTE	Periodo objeciones
4	Suministro de insumos y herramientas personal de cuadrilla.	Para Elaboración (Infructuosa)
5	Contratación adicional de equipo de acarreo	En proceso contrato adicional
6	reparación semi remolque - Backhoe	Se encuentra en reparación
7	Contratación de asfalto por demanda	Adjudicado
8	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa	Se encuentra en la plataforma SICOP
9	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia	Para Inclusión plataforma SICOP
10	Contratación de suministro de material granular	Se encuentra en la plataforma SICOP
11	Concreto premezclado	Evaluación de oferta
12	Remate de chatarra donada por RECOPE	Nuevo trámite en SICOP (resolución del proceso: infructuoso)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507650

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura a dictamen 07-CPO- 2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiuno de setiembre del año dos mil veintiuno. Indica:

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso del Código Municipal, conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 36-2021, Artículo 05, Inciso 09, celebrada el día 07 de setiembre del año 2021.

CONSIDERANDO

I- Revisado integralmente el oficio DDUR-AL-52-2021, del Ing Diego Rodríguez Galagarza, mediante el cual hace referencia sobre el estudio a la moción presentada por el Regidor Jorge Luis Rodríguez López, para que se elabore un perfil participativo para el Proyecto de Mejoramiento y Embellecimiento del Parque Bernabela Ramos.

Como se expuso en dicho informe de referencia, el Departamento de Gestión Ambiental planteo la definición y diseño de un Proyecto de Movilidad Urbana, propuesta que estaría cumpliendo con la moción impulsada por el señor Regidor Rodríguez López.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, la **COMISIÓN DE PERMANENTE DE OBRAS**, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1-Solicitar a la Administración municipal darle seguimiento a la propuesta que impulsa el Departamento de Gestión Ambiental sobre la definición y diseño del Proyecto de Movilidad Urbana, para mejorar y embellecer el Parque Bernabela Ramos. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen 07-CPO- 2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiuno de setiembre del año dos mil veintiuno, según los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507651

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

recomendado se dispone: Solicitar a la Administración Municipal darle seguimiento a la propuesta que impulsa el Departamento de Gestión Ambiental sobre la definición y diseño del Proyecto de Movilidad Urbana, para mejorar y embellecer el Parque Bernabela Ramos.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura del dictamen 08-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, a las dieciséis horas con quince minutos del veintiuno de setiembre del año dos mil veintiuno. Indica:

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso del Código Municipal, conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 36-2021, Artículo 05, Inciso 05, celebrada el día 07 de setiembre del año 2021.

CONSIDERANDO

I- Revisado integralmente los oficios DAM-2915-2021, y el informe MBG-58-2021, firmado por la funcionaria Melida Barrantes Guido, en calidad de asistente de Proyectos del Departamento de Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, que corresponde al Proyecto Cancha de Fútbol Barrio Lajas.

Conforme a los antecedentes expuestos en el oficio de referencia, dado la gran necesidad de velar porque los recursos municipales sean ejecutados conforme a las especificaciones expuestas en el cartel, es importante que la administración exija a la empresa adjudicataria el cumplimiento de la contratación conforme lo establecido en el cartel, así como en las recomendaciones expresamente expuestas por la señora Barrantes Guido.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, la **COMISIÓN DE PERMANENTE DE OBRAS**, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

Solicitar a la administración para que bajo el principio administrativo in vigilando, exija el cumplimiento a la empresa adjudicataria con las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507652

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

especificaciones del cartel, así como a las recomendaciones expuestas en el oficio MBG-61-2021 del 25 de agosto del 2021. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen 08-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, a las dieciséis horas con quince minutos del veintiuno de setiembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

Solicitar a la administración para que bajo el principio administrativo in vigilando, exija el cumplimiento a la empresa adjudicataria con las especificaciones del cartel, así como a las recomendaciones expuestas en el oficio MBG-61-2021 del 25 de agosto del 2021.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de dictamen CPAJ-23- 2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las dieciséis horas con veinticinco minutos del veintiuno de setiembre del año dos mil veintiuno. Indica:

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 15-2021, Artículo 03, Inciso 08, celebrada el día 19 de agosto del 2021.

CONSIDERANDO

I- La COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, conoce el informe sobre la SITUACIÓN JURÍDICA DEL MERCADO MUNICIPAL, el cual se rindió mediante oficio AJ-532-2021, del 10 de Agosto del 2021, emitido por el Lic. Allan Viales Matarrita, y en cual literalmente recomienda:

“Se recomienda realizar las gestiones con las autoridades del Ministerio de Educación Pública, para formalizar la devolución del terreno del mercado municipal con la intervención de la Notaria del Estado”.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507653

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

POR TANTO

Por lo expuesto la **COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1-Solicitar a la Administración Municipal, conforme a la recomendación realizada por la asesoría jurídica, inicie las gestiones y procedimientos para el Ministerio de Educación Pública, para formalizar la devolución del terreno del mercado municipal.

2-Así mismo rendir un informe mensual ante este Concejo Municipal, sobre las actuaciones a realizar para formalizar la devolución del terreno donde se ubica el mercado municipal. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen CPAJ-23- 2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las dieciséis horas con veinticinco minutos del veintiuno de setiembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

1-Solicitar a la Administración Municipal, conforme a la recomendación realizada por la asesoría jurídica, inicie las gestiones y procedimientos para el Ministerio de Educación Pública, para formalizar la devolución del terreno del mercado municipal.

2-Así mismo rendir un informe mensual ante este Concejo Municipal, sobre las actuaciones a realizar para formalizar la devolución del terreno donde se ubica el mercado municipal.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción promovida por los señores regidores Mitzy Salazar Morales, María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, la cual indica:

MOCIÓN PROCESOS EXPEDITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507654

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

Como es de su condimento la pandemia Covid 19 y los avances tecnológicos han cambiado la forma del mundo en el que estamos.

En particular, los sistemas relacionados con telecomunicaciones han tenido un avance relevante, teniendo incidencia directa en materia educativa, comercio, acceso a la información, mejora de la competitividad turística, lo que nos obliga como Gobierno Local, el fomentar la reactivación de nuestra sociedad costarricense, con una visitación de larga estancia en Costa Rica y aumentar el gasto de recursos de origen extranjero en el país, así como mejorar la infraestructura de telecomunicaciones dentro del cantón de Santa Cruz.

Es en ese note, el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, llevan a la vida jurídica la Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios internacional N22215, conocida popularmente como “nómadas digitales”.

Los anteriores antecedentes, evidencian, que la Municipalidad de Santa Cruz, tiene la oportunidad ante este nuevo escenario, de ser el primer cantón con una legislación actualizada vigente y convertirse en la meterá en cantón modelo a nivel nacional.

Aunado a ello, esta iniciativa, producirá empleo y bienestar, porque facilita que personas de distintas partes del mundo puedan estar en Costa Rica trabajando en teletrabajo, lo cual, a la vez, atraerá todas las inversiones y aportes que puedan traer.

Se ha demostrado, que el nómada digital consume servicios tales como: alimentos, transporte, habitación, aseo y limpieza, entre muchos otros, que vienen a generar empleo a neutras comunidades.

No obstante, la Administración, este Concejo Municipal, así como entidades como SUTEL, Asociaciones de Desarrollo y otras agrupaciones de interés comunal y regionales, hemos analizado que el procedimiento para regular el tema en la Municipalidad de Santa Cruz es burocrático, altamente impreciso, lo que hace que sea poco apto para que las empresas de telecomunicaciones y otras de esta índole vuelvan su mirada hacia el Cantón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507655

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

Por lo expuesto se presenta esta moción, con el fin de que la Corporación Municipal con la ayuda técnica especializada sobre el tema pueda generar un procedimiento que responda a la realidad actual sobre el tema, haciéndolo más ágil y eficaz en el otorgamiento de permisos en esa índole lo que haga atractivo al Cantón de Santa Cruz para invertir.

Mocionamos para que:

1. Se implementará un mecanismo de autorización expedienta de trámites y permisos para telecomunicaciones:

Para lo anterior debe reformarse el reglamento que regula los trámites de permisos de infraestructura de telecomunicaciones e incorporarse un nuevo artículo que se recomienda se lea la siguiente manera:

“Una vez presentados los requisitos dispuestos en este Reglamento ante la Municipalidad, se podrá iniciar el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones, siempre y cuando el solicitante presente una declaración jurada en la que indique el cumplimiento de los mismos y en caso de que no se cumplan, procederá a clausurar la obra de manera inmediata”.

2. La administración valorará y creará una ventanilla única para tramites de telecomunicaciones:

a. Se articulará este mecanismo en concordancia con lo establecido por la Ley 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

b. Incorporará lo relativo a;

i. Trámites y gestiones para torres.

ii. Trámites y gestiones para postes.

iii. Trámites y gestiones para cabling.

iv. Trámite y gestiones conexas con infraestructura de telecomunicaciones.

c. La Administración asignará un funcionario a cargo de liderar el proceso y asegurar su pronta y correcta implementación y supervisión.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507656

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por los señores regidores Mitzy Salazar Morales, María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez. Según lo mocionado se dispone:

1-Se implementará un mecanismo de autorización expedienta de trámites y permisos para telecomunicaciones:

Para lo anterior debe reformarse el Reglamento que regula los trámites de permisos de infraestructura de telecomunicaciones e incorporarse un nuevo artículo que se recomienda se lea la siguiente manera:

“Una vez presentados los requisitos dispuestos en este Reglamento ante la Municipalidad, se podrá iniciar el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones, siempre y cuando el solicitante presente una declaración jurada en la que indique el cumplimiento de los mismos y en caso de que no se cumplan, procederá a clausurar la obra de manera inmediata”.

2-La Administración valorará y creará una ventanilla única para trámites de telecomunicaciones:

a. Se articulará este mecanismo en concordancia con lo establecido por la Ley 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

b. Incorporará lo relativo a;

v. Trámites y gestiones para torres.

vi. Trámites y gestiones para postes.

vii. Trámites y gestiones para cablería.

viii. Trámite y gestiones conexas con infraestructura de telecomunicaciones.

c. La Administración asignará un funcionario a cargo de liderar el proceso y asegurar su pronta y correcta implementación y supervisión.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

Señora Presidenta del Concejo, convoca a Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, y Alcaldía, a sesión extraordinaria para el jueves 23 de setiembre 2021 a las 17 horas en Sala de Sesiones, Orden del Día



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

507657

Sesión Ordinaria 38-2021

Del 21 de setiembre 2021

Presupuesto Ordinario para el próximo año 2022, se invita a la ciudadanía a visualizar la sesión por medio de las plataformas virtuales disponibles de esta Municipalidad, somete a votación:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Convocar a Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, y Alcaldía, a sesión extraordinaria para el jueves 23 de setiembre 2021 a las 17 horas en Sala de Sesiones, Orden del Día Presupuesto Ordinario para el próximo año 2022, se invita a la ciudadanía a visualizar la sesión por medio de las plataformas virtuales disponibles de esta Municipalidad

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES VEINTIUNO DE SETIEMBRE AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.